

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

| | |
|---|-------------|
| Trimestre | 60 pesetas. |
| Semestre | 110 — |
| Año | 200 — |
| Ayuntamientos de la Provincia, año | 175 — |

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen, después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 1 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION LOCAL

Aclarando el artículo 244, párrafo 5.º del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en cuanto a la provisión de las plazas de Arquitectos municipales y provinciales

Para la provisión de plazas de funcionarios técnicos, el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local ha tendido a valorar como preferentes los méritos representativos de más sólida preparación en la especialidad respectiva.

Las funciones de los Arquitectos municipales y provinciales exigen una adecuada preparación urbanística, que no sólo ha de estimarse en quienes hayan desempeñado cargo análogo en la misma o en otras Corporaciones locales, como previene el artículo 244 del citado Reglamento en su párrafo 5.º, sino también, y con igual intensidad por lo menos, en quienes han dirigido las oficinas técnicas

de las Comisiones de ordenación urbana.

Por ello, las Corporaciones locales, al redactar las bases de convocatorias para proveer plazas de Arquitectos, y los Tribunales calificadoros al juzgar los concursos correspondientes, estimarán, como desempeño de plaza análoga en la misma u otras Corporaciones locales, a los efectos de su valoración como mérito preferente, el haber ejercido el cargo de Director de oficina técnica o de Arquitecto segundo de la misma oficina en Comisiones de ordenación urbana.

Madrid, 6 de septiembre de 1954—
El Director general, José García Hernández.

(Del "E. O. del E." núm. 261,
de fecha 18-9-1954).

SECCION TERCERA

Núm. 4.681

Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza

En cumplimiento y a los efectos del artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se anuncia

al público que por Decreto de la Presidencia del día 1.º de septiembre próximo pasado se acordó contratar, mediante subasta pública, las obras del proyecto de acopio de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 1 al 7 del camino vecinal número 613-14, denominado de Piedratayada al apeadero del ferrocarril de Ortila.

La subasta se llevará a cabo con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Obras Públicas), advirtiendo que hasta las doce y treinta horas del octavo día de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra los citados pliegos, y que pasado dicho plazo no será atendida ninguna de las que se presenten.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1954.
El Presidente, Antonio Muñoz Casayús

SECCION QUINTA

Núm. 4.642

Excmo. Ayuntamiento
de Zaragoza

Esta Excmo. Corporación municipal convoca la presente subasta a fin de contratar, por el tipo en baja de 1.650.000 pesetas, el suministro de 1.200 toneladas de sulfato aluminico con destino a la estación de clarificación de las aguas para el abastecimiento de la ciudad, según condiciones aprobadas que han estado expuestas al público sin que durante el plazo señalado al efecto se haya presentado reclamación alguna.

El adjudicatario se compromete a suministrar el sulfato aluminico pulverizado, admitiéndose un grano máximo de dos milímetros de diámetro. Esta condición podrá ser modificada a cualquier otro tamaño, avisando al adjudicatario por escrito con un mes de anticipación.

El producto entregado tendrá como mínimo una riqueza en óxido de aluminio (A-12'03) de un 11 por 100, admitiéndose la presencia de óxido de hierro hasta un 1 por 100 expresado en Fe2 O3, como máximo.

La entrega de dicho producto se verificará, debidamente envasado, sobre la instalación de clarificación de las aguas que el Excmo. Ayuntamiento dispone en Casablanca, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos de transporte, envasado del producto y depreciación de los mismos.

El ritmo de entrega medio se fija en cien toneladas mensuales, pudiendo esto sufrir aumento o disminución avisando por escrito con diez días, por lo menos, de anticipación.

El adjudicatario deberá entregar en los depósitos de Casablanca un mínimo de cincuenta toneladas del producto contratado en el plazo de diez días a partir de la firma del contrato, comprometiéndose a efectuar el suministro a ritmo tal que, en ningún momento las reservas de reactivo sean inferiores a veinticinco toneladas, bajo la penalidad de un descuento en certificación mensual que se produzca en un 5 por 100 por cada fracción de 5.000 kilogramos que se reduzcan del reservado. La Excelentísima Corporación municipal podrá rebajar esta reserva de reactivo a mantener en sus almacenes de Casablanca, si así le conviniese.

El kilogramo de sulfato aluminico entregado sobre instalación en Casablanca será abonado al precio que re-

sulte de multiplicar el tanto por ciento de su riqueza total en óxido de aluminio y hierro, calculados por la suma de $Al_2O_3 + Fe_2O_3$ que contenga el producto en forma de sales solubles en agua de quince grados (15°), por doce céntimos y medio, que, sujeta una riqueza en óxidos del 11 por 100, da un presupuesto de contrata de 1.650.000 pesetas.

De todas las entregas se sacarán cuatro muestras que, en presencia de las dos partes, serán precintadas, y de las cuales dos serán analizadas por el personal encargado de la Excelentísima Corporación municipal, en presencia, si lo desea, del adjudicatario, que determinarán la riqueza en óxidos de aluminio y hierro del producto, siendo la media de la riqueza obtenida en las dos muestras, la riqueza base que fijará el precio del producto efectuado en dicha entrega.

El resultado de este análisis figurará en el acta de entrega que de cada partida se haga, en la que, además, figurará la cantidad de producto entregado, calculando pesando cuatro envases de los suministrados, elegidos dos por cada una de las partes, y calculando el total por el peso medio de los cuatro obtenidos, y de cuya acta prestará su conformidad el adjudicatario, con su firma.

En el caso de no estar conforme el adjudicatario con los análisis efectuados, serán remitidas las otras dos muestras al Laboratorio de Química de la Facultad de Ciencias de Zaragoza, para su análisis, siendo irrecorrrible el resultado dado por esta Facultad. Los gastos que origine este último análisis serán de cuenta del adjudicatario.

El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y terminará a la hora de las trece y treinta minutos del día hábil en que se cumpla dicho plazo.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), y las proposiciones podrán presentarse en la expresada dependencia durante el citado plazo, en sobre cerrado, con arreglo al modelo que figura al final, extendidas en papel de la clase 6.ª (4'50 pesetas), que tiene un aumento del 5 por 100 (0'20 pesetas) y un sello municipal de 1'50 pesetas, consignando en dicho sobre lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta

referente al suministro de 1.200 toneladas de sulfato aluminico con destino a la estación de clarificación de las aguas para el abastecimiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza".

Se acompañará a la proposición el documento que acredite la constitución de garantía provisional por la cantidad de 29.750 pesetas, y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero del año último.

Los poderes acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados, a costa del concurrente, por uno de los señores Letrados asesores consistoriales, D. José María Lasala o D. Manuel Vitoria.

El acto de apertura de pliegos que se presenten se verificará con las formalidades reglamentarias, a la hora de las trece del día siguiente hábil al en que termine el citado plazo de admisión de proposiciones, en la Casa Consistorial, ante el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente o el señor Concejal en quien al efecto delegue, y el señor Secretario general del Excmo. Ayuntamiento, que dará fe.

El rematante constituirá garantía definitiva conforme a las prescripciones del referido Reglamento.

El abono de las cantidades de sulfato aluminico efectuadas se verificará mediante certificaciones mensuales, que serán redactadas por la Dirección de Vialidad y Aguas del Excmo. Ayuntamiento, de conformidad con el material entregado durante el mismo, según las actas de recepción suscritas por ambas partes, y con cargo a las disponibilidades económicas destinadas a tal fin por la Municipalidad.

No se precisa para la validez del contrato que se derive de esta subasta autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos se originen con motivo de esta licitación, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento,

Zaragoza, 10 de septiembre de 1954.
El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de núm., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Es-

tado" número del día de de 1954, referente a la subasta para contratar el suministro de 1.200 toneladas de sulfato aluminico con destino a la estación de clarificación de las aguas para el abastecimiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a las respectivas condiciones que han estado de manifiesto, y de las que se ha enterado el que suscribe y que sirven de base a esta licitación, a tomar a su cargo dicho suministro por la cantidad de.....(en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se utilizan para tal servicio por jornada legal y por horas extraordinarias, en su caso, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 4672

Audiencia Territorial

Declaradas vacantes por acuerdo de la Sala de Gobierno de esta Territorial las plazas de Juez propietario de Fuentes de Ebro y Juez sustituto de Luesma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto-Orden de 25 de febrero de 1949 se anuncia a concurso de méritos la provisión de dichos cargos a fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia respectivo, durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1954.
José Millaruelo. — P. S. M.: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González.

Núm. 4488

Jefatura Superior de Policía

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 217)

- 2.145. Villamayor. — Pedro Díez Gaspar.
2.146. Ejea de los Caballeros. — José Otal Gasqué.
2.147. Remolinos. — Antonio Pérez Sanz.
2.148. San Juan de Mozarrifar. — Julio Esteban Pomar.
2.149. Osera de Ebro. — Cándido Pérez Martín.

- 2.150. Miralbueno. — Agustín Angós Cínca.
2.151. Carenas. — José González Sánchez.
2.152. Zuera. — Francisco Laslerra Herradón.
2.153. Idem. — Luis Pérez Conde.
2.154. Casetas. — Severino Lobera Turón.
2.155. Sobraduel. — Tomás Aragüés Guillén.

DÍA 13

- 2.156. Ateca. — Francisco Campos Marín.
2.157. Villanueva de Gállego. — José Nogués Vergara.
2.158. Refascón. — Félix Julián Blas.
2.159. Utebo. — Regino Gracián Soteras.
2.160. Idem. — Hilario Gañarúl Tena.

DÍA 14

- 2.161. Caspe. — Miguel Figuera Lado.
2.162. Idem. — Santos Ráfales Lara.
2.163. Idem. — José Besteiro Asensio.
2.164. Idem. — Manuel Comech Paracuellos.
2.165. Idem. — Tomás Collado Navarro.
2.166. Juslibol. — Federico Vicente Castán.
2.167. San Mateo de Gállego. — Manuel Blasco Martín.
2.168. Ejea de los Caballeros. — Gonzalo Jiménez Cativiela.
2.169. Idem. — Simón Alonso Ladrero.
2.170. Munébrega. — Manuel Juana Andrés.
2.171. Chiprana. — Sebastián Escorihuela Cebrián.
2.172. Villanueva de Gállego. — José Macipe Muñoz.
2.173. Utebo. — Dionisio Brosed Morlas.
2.174. Daroca. — Bernardo Martínez Pérez.
2.175. Munébrega. — Leandro Bueno Monterde.
2.176. Idem. — Salvador Sánchez Gregorio.
2.177. Artieda. — Prudencio Marraco Lasa.
2.178. Borja. — José Montorio Belio.
2.179. Idem. — Joaquín Tejero Remón.
2.180. Idem. — Félix Castellot Borobia.
2.181. Fuendejalón. — Cirilo Laborda Gómez.
2.182. Longás. — Rafael García Vísús.
2.183. Plaza. — Pablo Alcalá Murcia.
2.184. Idem. — Julio Aznar Gasca.

- 2.185. Plaza. — Pablo Esteban Sánchez.
2.186. Idem. — César de Mata Sánchez.
2.187. Idem. — José Soriano Custardoy.
2.188. Idem. — Marcial García Elorriaga.
2.189. Idem. — Feliciano Añón Navarro.
2.190. Idem. — José-María Gonzaga Gómez.

DÍA 16

- 2.191. Plaza. — Carlos San-Pastor Fernández de Pierola.
2.192. Miralbueno. — Braulio Castilló Ferrando.
2.193. Tauste. — Pablo Morales Sola.
2.194. Lecién. — Antonio Albero Montesa.
2.195. Mequinenza. — Antonio Moncada Moncada.
2.196. Gotor. — Roberto Iglesia Magallón.
2.197. Sigüés. — Fernando Ara Borrau.
2.198. Ejea de los Caballeros. — Antonio González Caraballo.
2.199. Idem. — Cecilio Sanz Lambán.
2.200. Fuendejalón. — Mariano Navascués Arcega.
2.201. Trasmoz. — Estanislao Pérez Pérez.
2.202. Malón. — Pedro Magaña Mesa.
2.203. Alcalá de Moncayo. — José Lahuerta Romanos.
2.204. Tarazona. — Ignacio Calavia Romero.
2.205. Idem. — Ginés Clemente Díaz.
2.206. Idem. — Cándido Carnicero García.
2.207. Idem. — José Gil Martínez.
2.208. Idem. — Ireneo de los Mártires Domínguez.
2.209. Torrellas. — Gregorio León Gimeno.
2.210. Idem. — Francisco Pérez Calvo.
2.211. Los Fayos. — Cándido Navarro Calvo.
2.212. Idem. — Francisco Calvo García.
2.213. Idem. — José Arellano Lázaro.
2.214. Montañana. — Julio Esteban Clavero.
2.215. Calatorao. — Mariano Giménez Gutiérrez.
2.216. Tauste. — José-María Cardona Longás.
2.217. Alagón. — Daniel Domínguez Gil.
2.218. Monegrillo. — Basilio Borraz Gascón.
2.219. Mequinenza. — Antonio Biddallet Ibarz.

- 2.220. Mequinenza. — Antonio Moncada Terré.
- 2.221. Plaza. — Isidro González Muñoz.
- 2.222. Idem. — Prudencio Villanueva Martínez.
- 2.223. Idem. — Jesús Manuel Remón Armas.
- 2.224. Idem. — Pedro García Lorente.
- 2.225. Idem. — Enrique Españaque Viamonte.
- 2.226. Idem. — Valentín Archanco Sánchez.
- 2.227. Idem. — Florentino Aznar Tello.
- 2.228. Idem. — José Zabalza López.
- 2.229. Idem. — Manuel Viater Laguardia.
- 2.230. Idem. — Manuel Rama Chaves.
- 2.231. Idem. — Elías Salas Faure.
- 2.232. Idem. — Benito Alcolea Alcolea.
- 2.233. Idem. — Carlos Bartolomé Martínez.
- DIA 17
- 2.234. Plaza. — Julio Luis Adán Quilez.
- 2.235. Idem. — Roque Ascaso Sanmartín.
- 2.236. Idem. — Jesús Sola Cebolla.
- 2.237. Idem. — Mariano Querol Lasaosa.
- 2.238. Idem. — Eusebio Beltrán Collado.
- 2.239. Idem. — Primitivo Ferré Guill.
- 2.240. Idem. — Antonio Hernández Romero.
- 2.241. Idem. — Francisco Torralba Bercero.
- 2.242. Idem. — Manuel Guajardo Lozano.
- 2.243. Villanueva de Gállego. — Ramón Aldea Marcén.
- 2.244. Idem. — Pablo Barón Carnicer.
- 2.245. Fabara. — Joaquín Vallesp Doménech.
- 2.246. Idem. — Augusto Antolín Meseguer.
- 2.247. Osera de Ebro. — Gerardo Cortés Grasa.
- 2.248. Almonacid de la Sierra. — Manuel Morales Felipe.
- 2.249. Cetina. — Porfirio Nieto Martín.
- 2.250. Atea. — Ignacio Orbillés Boldoba.
- 2.251. Epila. — Jesús García García.
- 2.252. Idem. — Tomás Rivas Murillo.
- 2.253. Idem. — Vicente Ripa Valero.
- 2.254. Idem. — Jesús Latorre Román.
- 2.255. Idem. — José Teruel Gracia.
- 2.256. Daroca. — Antonio Eugenio González Bachiller.
- 2.257. Urrea de Jalón. — Félix Bergeas Correas.

- 2.258. Urrea de Jalón. — Andrés Peirona Moreno.
- 2.259. Idem. — Vidal Correas Englada.
- 2.260. Idem. — José Sánchez Cuartero.
- 2.261. Calatayud. — Mariano Ruiz Tierra.
- 2.262. Alagón. — Alejo Ibáñez Navarro.
- 2.263. Piedratajada. — Fernando Cegoñino Montaner.
- 2.264. Tosos. — Joaquín Sierra Hernández.
- 2.265. Navardún. — Jesús Portal Compains.
- 2.266. Plaza. — Julio Bescós Juste.
- DIA 18
- 2.267. Plaza. — José Pardos López.
- 2.268. Idem. — José-Luis López García.
- 2.269. Idem. — Luis Camo de la Fuente.
- 2.270. Plaza. — Inocencio Pina Huertos.
- 2.271. La Puebla de Alfindén. — Luis Polo Valián.
- 2.272. Bordalba. — Honorato Ibáñez Paredes.
- 2.273. Zuera. — Esteban Leal García.
- 2.274. Plenas. — Leoncio Navarro Marteles.
- 2.275. Moyuela. — Clemente Berné Pina.
- 2.276. Rueda de Jalón. — Marcelino Casanova Almenara.
- 2.277. Epila. — Félix Bernardino Villaverde Moreno.
- 2.278. Tauste. — Bernardo Carnicero Modrego.
- 2.279. Villarreal. — Francisco Moya Garay.

(Continuará)

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Núm. 4.620

Por D. Blas Martínez González se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra acuerdos del Ayuntamiento de Caspe, de 24 y 28 de junio último, denegando la petición del recurrente de convocar concurso restringido para cubrir en propiedad la vacante de Inspector de Rentas y Exacciones municipales.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1954. — El Secretario del Tribunal, Juan Cabezudo. — V.º B.º: El Presidente, José Millaruelo.

Núm. 4.621

Por D.ª Joaquina, D.ª María, y D.ª Luisa Alegre Soler se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra acuerdo de la Alcaldía de Alagón, de 7 de julio de 1954, ordenando la ejecución de obras de consolidación en la casa núm. 12 de la calle Mayor.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1954. — El Secretario del Tribunal, Juan Cabezudo. — V.º B.º: El Presidente, José Millaruelo.

Núm. 4.622

Por D. Mariano-Angel Blasco Condón, segundo Jefe mecánico del Parque de Tracción Mecánica del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra las plantillas de personal aprobadas por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 26 de mayo de 1954.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1954. — El Secretario del Tribunal, Juan Cabezudo. — V.º B.º: El Presidente, José Millaruelo.

Núm. 4.623

Por D. Pedro Gracia Alvarez y D. Jacinto Ruiz Fernández, empleados del Parque de Tracción Mecánica del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra las plantillas de personal aprobadas por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza y publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 26 de mayo de 1954.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1954. — El Secretario del Tribunal, Juan Cabezudo. — V.º B.º: El Presidente, José Millaruelo.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1954, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Cuentas municipales

4.654.—Malpica de Arba
(Año 1953)

Contribuciones especiales

4.630.—Tarazona

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

4.654.—Malpica de Arba
(Año 1953)

Expediente de transferencia de crédito

4.596.—Valpalmas

4.648.—Lucena de Jalón

Expediente de suplemento de crédito

4.631.—Velilla de Ebro.

4.648.—Lucena de Jalón

Expediente de habilitación de crédito

4.648.—Lucena de Jalón

Ordenanza para la exacción de arbitrio sobre el cementerio

4.648.—Lucena de Jalón

Matricula industrial

4.626.—Longares (Año 1955)

4.631.—Velilla de Ebro
(Año 1955)

4.634.—Pina de Ebro

4.645.—Nigüella (Año 1955)

4.646.—Azuara (Año 1955)

4.647.—Abanto (Año 1955)

4.650.—Novallas (Año 1955)

4.651.—Alfamén (Año 1955)

Modificaciones de varias ordenanzas fiscales

4.628.—Pedrola (Año 1955)

Patente nacional de automóviles

4.627.—Longares

4.628.—Pedrola (Año 1955)

4.629.—Sigüés (Año 1955)

4.631.—Velilla de Ebro
(Año 1955)

4.646.—Azuara (Año 1955)

4.647.—Abanto (Año 1955)

4.651.—Alfamén (Año 1955)

Padrones por diferentes conceptos

4.633.—Pina de Ebro (Año 1955)

Presupuesto ordinario

4.632.—Torrehermosa

Proyecto de presupuesto

4.647.—Abanto (Año 1955)

Reparto de rústica

4.631.—Velilla de Ebro
(Año 1955)

* * *

Núm. 4.614

BELMONTE DE CALATAYUD

Con arreglo al Plan y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a las once y doce horas, respectivamente, del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte, también hábiles, después de aparecer este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrarán en la Casa Consistorial las subastas públicas de los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan:

Pastos

Monte número 64, "Alto y Bajo de la Dehesa de la Concha", para 500 lanas.

Tipo de tasación, 6.000 pesetas.

Disfrute, anual.

Caza

Monte número 64, "Alto y Bajo de la Dehesa de la Concha".

Superficie, 474 hectáreas.

Tipo de tasación, 2.370 pesetas.

Disfrute, anual.

Si no hubiera postores, las subastas se celebrarán por segunda vez en el mismo local y en las mismas horas y condiciones que las primeras, al día siguiente hábil.

Belmonte de Calatayud, 14 de septiembre de 1954.—El Alcalde, Francisco Molina.

Núm. 4.600

BERDEJO

Anuncio de subasta

Al siguiente día hábil al en que hayan transcurrido veinte, también hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará en la Secretaría del Ayuntamiento, a las once horas, ante la Mesa que al efecto se designe, la apertura de plicas para la subasta del aprovechamiento de hierbas en el monte "Sierra de la Nava", de este término municipal, con arreglo a los pliegos de condiciones publicados por la Jefatura del Distrito Forestal en el "Boletín Oficial" de 27 de agosto de 1954.

Berdejo, 10 de septiembre de 1954.
El Alcalde ejerciente, Miguel Caballero.

Núm. 4.600

BERDEJO

Anuncio de subasta

Al siguiente día hábil al en que hayan transcurrido veinte, también

hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, se celebrará en la Secretaría del Ayuntamiento, a las doce horas, la apertura de plicas para la subasta del aprovechamiento de leñas en el monte "Sierra de la Nava", de este término municipal, para el año forestal de 1954-55, con arreglo a las condiciones publicadas por la Jefatura del Distrito Forestal en el "Boletín Oficial" extraordinario de 20 de julio ("Boletín Oficial" del 27 de agosto).

Durante dicho plazo podrán presentarse las proposiciones en la misma Secretaría del Ayuntamiento, debiendo los interesados acreditar se hallan en posesión del carnet profesional.

Berdejo, 10 de septiembre de 1954.
El Alcalde, Miguel Caballero.

Núm. 4.674

EJEA DE LOS CABALLEROS

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia correspondiente al 20 de julio último y al pliego de condiciones económico-facultativas redactado por el Ayuntamiento, con respecto a los aprovechamientos de los montes de utilidad pública de esta villa, se anuncia para contratar el de pastos de:

"Bardena Alta", para 7.500 lanas y 47 mayores, con 188.130 pesetas de tasación y plazo de disfrute de 1.º de octubre próximo a 1.º de julio de 1955, más julio y agosto del mismo año para rastrojera, por un año forestal.

"Bardena Baja", para igual cantidad de ganado, con 188.130 pesetas de tasación y los mismos plazos de disfrute y subasta.

Las proposiciones, según modelo, podrán presentarse en plica cerrada y separada para cada monte, hasta las trece horas del vigésimo día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el Registro General del Ayuntamiento, acompañando justificante de haber constituido en la Caja municipal la garantía provisional, que se fija en 5.643'90 pesetas para cada subasta, mitad de la que deberá constituir como definitiva el adjudicatario, según el Reglamento.

La apertura de plicas se hará a las doce y doce y media horas, respectivamente, al siguiente día del término de presentación de pliegos, en acto separado para cada monte y en la Casa Consistorial.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias, y están de manifiesto los pliegos y expedientes respectivos en la Secretaría de la Corporación.

Si resultare desierta alguna de las subastas se celebrará segunda el cuarto día siguiente al de la primera subasta, a las mismas horas, admitiéndose proposiciones hasta el día anterior, a las trece horas.

Además de las condiciones publicadas regirán las normas del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Ejea de los Caballeros, 18 de septiembre de 1954.—El Alcalde, Mariano Alastuey.

Modelo de proposición

D., vecino de, por sí o en representación de, enterado del anuncio y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para aprovechamiento de pastos del monte de utilidad pública, se compromete a hacerse cargo del mismo, abonando por ello la cantidad de (en letra) pesetas.

(Reintegro, fecha y firma).

Núm. 4.679

MONTÓN

Previa autorización del Distrito Forestal, y con arreglo a los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 5 de octubre próximo, a las once horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de aprovechamiento de pastos del monte de utilidad pública número 119 c), denominado "Dehesa de la Cañada", de este Municipio, para 200 reses lanaras y 15 cabrias, bajo el tipo de tasación de pesetas 3.900 y por el año forestal de 1954-55.

Montón, 20 de septiembre de 1954.
El Alcalde, José Yagüe.

Núm. 4.636

SADABA

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de pavimentación y aceras de la calle del Carmen, bajo el tipo de 42.605'68 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de cuatro meses a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento

durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 852'10 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de once a trece desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio, hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Se hace constar que en el presupuesto, debidamente aprobado existe consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sadaba, 18 de septiembre de 1954.—
El Alcalde, Joaquín Salvo.

Modelo de proposición

Póliza de 470 ptas. y sello municipal de 470 ptas.

D., mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 1954, referente a la subasta de contratación de las obras de pavimentación y aceras de la calle del Carmen, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyectos, presupuesto que afecta a la expresada calle y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el suscribiente y sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría que emplee en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites permitidos, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 4.610

SASTAGO

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y a efectos de reclamaciones, se expone al público en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días hábiles, el pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Sástago y por el Ayuntamiento de Cinco Olivas, que, juntamente con el pliego de condiciones facultativas publicado por el Distrito Forestal de Zaragoza en el "Boletín Oficial" extraordinario, de la provincia de fecha 20 de julio último, han de regir la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte incluido en el Catálogo de los públicos con el número 90 b), propiedad de ambos municipios, denominado "Dehesa de la Rosa".

Asimismo, y por acuerdo de ambas Corporaciones, se anuncia la subasta para dicho aprovechamiento de pastos durante el año forestal 1954 a 1955, para 600 cabezas de ganado lanar y 10 de cabrío, bajo el tipo de licitación, en alza, de 15.750 pesetas.

Transcurridos los veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la villa de Sástago, a las dieciséis horas del día 17 de octubre del año en curso, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue y demás señores llamados a constituir la Mesa.

Las plicas para tomar parte en la subasta, reintegradas con póliza de la clase 6.ª (4'75 pesetas), serán presentadas, en sobre cerrado y lacrado, desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el mismo momento de principiar la subasta, ajustadas al modelo de proposición unido al pliego de condiciones que obra en la Secretaría, debiendo haber efectuado primeramente, y en el mismo plazo de admisión de pliegos, el depósito provisional prevenido de 787'50 pesetas, quedando obligado el rematante a entregar el depósito definitivo al terminar la subasta, una vez que se le haya hecho la adjudicación provisional.

El importe del remate deberá ingresarlo el rematante en la Caja municipal de dichos Ayuntamientos, por

iguales partes, dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva el 50 por 100, y, además, los impuestos que se consignan a continuación: los de gestión técnica, entrega y reconocimiento final del aprovechamiento, el impuesto del timbre, el de derechos reales, reintegro del expediente de subasta, los anuncios oficiales y periódicos, y el 10 por 100 con destino a mejoras en el monte, prevenido en la Ley de 16 de julio de 1949, y el 50 por 100 restante, el día 1.º de mayo de 1955.

Sástago, 15 de septiembre de 1954.
El Alcalde, Miguel Lou.

Núm. 4.616

SASTAGO

De conformidad con lo preceptuado en el art. 312 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y a efectos de reclamaciones, se expone al público en la Secretaría municipal y por espacio de ocho días hábiles, el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento, que, juntamente con el pliego de condiciones facultativas publicado por el Distrito Forestal de Zaragoza en el "Boletín Oficial" extraordinario de fecha 20 de julio último, han de regir la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte incluido en el Catálogo de los públicos con el núm. 90 a), propiedad de este Ayuntamiento, denominado "Dehesa Alta o Deheseta".

Asimismo, y por acuerdo de dicha Corporación, se anuncia la subasta para dicho aprovechamiento de pastos durante el año forestal de 1954 a 1955, para 200 cabezas de ganado lanar y 10 de cabrio, bajo el tipo de licitación, en alza, de 3.450 pesetas.

Transcurridos los veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 17 de octubre del año en curso, a las diecisiete horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue y demás señores llamados a constituir la Mesa.

Las plicas para tomar parte en la subasta, reintegradas con póliza de la clase 6.ª (475 pesetas), serán presentadas en sobre cerrado y lacrado desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el mismo momento de principiar la subas-

ta, ajustada al modelo de proposición unido al pliego de condiciones que obra en la Secretaría, debiendo haber efectuado primeramente, y en el mismo plazo de admisión de pliegos, el depósito provisional prevenido de 345 pesetas, constituyendo el rematante el depósito definitivo al terminar la subasta y después de que se haya hecho la adjudicación provisional.

El importe del remate deberá ingresarlo el rematante en la Caja municipal dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva, el 50 por 100, y, además, los impuestos que se consignan a continuación: los de gestión técnica, entrega y reconocimiento final del aprovechamiento y de sus planes, impuesto del timbre, el de derechos reales, reintegro del expediente de subasta, los anuncios oficiales y periódicos, y el 10 por 100 con destino a mejoras en el monte, prevenido en la Ley de 16 de julio de 1949, y el 50 por 100 restante el día 1.º de mayo de 1955.

Sástago, 15 de septiembre de 1954.
El Alcalde, Miguel Lou.

Núm. 4.604

TORRIJO DE LA CANADA

Con observancia del Plan general de aprovechamientos forestales para el año 1954-55 ("Boletín Oficial" extraordinario de 20 de julio de 1954), se anuncia la celebración de la subasta de los pastos de la dehesa "La Cubilla y D. Carnicera", número 17 del Catálogo, para 300 cabezas lanares y por el tipo de tasación de 3.600 pesetas, el día siguiente después de haber transcurrido veinte días hábiles desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas del anotado día, y en esta Casa Consistorial.

Torrijo de la Cañada, 13 de septiembre de 1954.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.601

VIVER DE LA SIERRA

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 30 del actual y hora de las doce de su mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde o la del Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la subasta del aprovechamiento de pastos del monte "Blanco y los Cabezos", núm. 79 del

Catálogo, bajo el tipo en alza de pesetas 4.500, para 600 cabezas lanares, siendo la época del disfrute por un año.

En el caso de no haber postor en la primera subasta, se celebrará una segunda el día 4 del mes de octubre en el local, hora y condiciones fijadas para la primera, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos que por inserción del presente anuncio se originen.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia se extiende el presente en Viver de la Sierra a 7 de septiembre de 1954.—El Alcalde, Eloy Sánchez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.639

ESTRADA MARIAS (Enrique), natural de Sástago, de estado casado, de profesión chofer, de 58 años de edad, hijo de Antonio y de Julia, domiciliado últimamente en Zaragoza (Monte Molinos, 53, y Castellón, 53), procesado en causa número 133 de 1954, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

Núm. 4.640

VEGA SANTOS (Manuel-Abel de la), de 24 años, cuyo verdadero nombre es Abel Gil Márquez, hijo de María-Engracia-Isabel, nacido en Ciudad Real el 30 de octubre de 1928, soltero, mecánico, y domiciliado últimamente en Escatrón (Zaragoza), en

poblado "Empresa Nacional Calvo Sotelo", comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Almagro en término de ocho días para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad en el sumario que se le sigue con el número 141 de 1950, por hurto.

Núm. 4.667

SANCHEZ GARCIA (Luis), de 30 años, soltero, empleado, hijo de Luis y Carmen, natural de Zaragoza, en ignorado paradero, procesado por la causa número 276 de 1954, sobre estafa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" del Estado y en el de esta provincia, para notificarle el auto de su procesamiento y prisión, siendo constituido en la misma.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.607

JUZGADO NUM. 2

D. Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado bajo el número 121-1954, instado por el Banco Central, S. A., contra D. Juan y D. José Prats Terricabras, en reclamación de 48.732'60 pesetas de principal y 15.000 pesetas más calculadas para intereses y costas, he acordado publicar el presente edicto citando de remate a los expresados dos ejecutados, cuyo actual domicilio se desconoce, para que dentro del término de nueve días comparezcan en estos autos personándose en forma, y se opongán a la ejecución, si les conviniere, previniéndoles que ha sido practicado embargo en sus bienes sin el previo requerimiento de pago, en virtud de su ignorado paradero, y que las copias simples presentadas se hallan a su disposición en la Secretaría del que autoriza.

Dado en Zaragoza a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Francisco Jerez. — El Secretario (ilegible).

Núm. 4.680

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha, dictada en sumario número 327 de 1953, sobre hurto, ha acordado se cite al inculgado Benito Alegría Rioja, cuyo paradero se ignora, para que en el pla-

zo de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación, se expide la presente.

Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.606

JUZGADO NUM. 3

En virtud de lo acordado por el señor Juez en el sumario 240 de 1954, sobre hurto de billeteo con 3.200 pesetas y 50.000 francos a Simone Laure Desaga, cuyo actual paradero se ignora, se cita al mismo para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración y ofrecimiento de causa, que desde luego se le hace por la presente, y apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.617

JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza; Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia de D. Francisco Pérez Perales, representado por el Procurador señor Guelbenzú, contra D. Rafael Peris Magrazo, en reclamación de cantidad, en cuyo juicio se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, para el día 7 del próximo mes de octubre, a las diez de su mañana y ante la sala-audiencia de este Juzgado, el siguiente:

Un camión, marca "Berlier", matrícula PM, 7417, de 24 HP, número del motor 123, el que se encuentra desmontado y con desperfectos y en base de reparación. Valorado en pesetas 60.000.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y el documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación con la indicada rebaja del 25 por 100; que el remate podrá hacerse en calidad

de ceder a un tercero, y que el vehículo objeto de subasta se encuentra en el garage de Ayarzum (San Sebastián) donde podrá examinarlo quien lo desee.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—José Beguiristáin Eguilaz.—El Secretario, Juan Sanz.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.624

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 295 de 1954 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Felisa Ochoa Martínez, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, 2.º izquierda), el día 22 de octubre próximo y hora de las diez y treinta de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, por estafa.

Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.— El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.602

Comunidad de Regantes de las Acequias «Del Partido», «Montler» y «Parte de Allá», de Sástago

La Comunidad de Regantes de Sástago convoca a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el próximo día 26 del corriente, en la Casa Consistorial de esta villa, a las cuatro de la tarde, y en segunda convocatoria para el próximo día 3 de octubre, a la misma hora, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de marzo a septiembre del año corriente, así como de los presupuestos del año próximo.

2.º Renovación de Presidente de la Comunidad, de Vocales para el Sindicato y Jurado de Riesgos.

3.º Tratar asuntos de sumo interés para la Comunidad.

4.º Ruegos y preguntas.

Sástago, 12 de septiembre de 1954. El Secretario, Rufino Sariñena.